

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZALEZ MORENO.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBREY SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RAMON ALVARADO HIGUERA Y GUDALAUPE OLAY DAVIS, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- II.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**
- V.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ESLIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- VI.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- VII.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTIN PÉREZ MURRIETA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- VIII.-** PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- IX.-** PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 265 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**.
- X.-** PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE REFORMAR AL ARTÍCULO 1 Y LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTICULO 2, ASI COMO LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XIX, XX, XXI Y XXII, PASANDO LA ACTUAL FRACCIÓN XIX A SER XXII DEL ARTÍCULO 2, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XI.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA**, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

XII.- CLAUSURA.

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DE LAS SIGUIENTES COMUNICACIONES OFICIALES: **A).**- OFICIO NO. SEL/3001504/13, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013, ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLITICOS, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN; **B).**-OFICIO SEL/300/1505/13, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013, ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN; **C).**- OFICIO SF-1739/2013, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- POR TANTO DE LOS OFICIOS CON QUE SE DIERON CUENTA SE INSTRUYÓ AL DIPUTADO SECRETARIO ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - - CONTINUANDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, QUIEN PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: “LA FORMA DE VIOLENCIA MAS EXTREMA HACIA LAS MUJERES ES EL FEMINICIDIO, DEFINIDO COMO LOS CRÍMENES DE MUJERES POR EL SOLO HECHO DE SERLO. A NIVEL NACIONAL

LAS CIFRAS DE MUJERES ASESINADAS SE HAN INCREMENTADO MÁS RÁPIDO QUE LOS HOMICIDIOS DE HOMBRES. HASTA EL 2010, BAJA CALIFORNIA SUR ESTABA ENTRE LOS ESTADOS CON MENOR INCIDENCIA DE FEMINICIDIOS, CON UN INCREMENTO QUE PASÓ DE 3 EN 2008, A 6 EN 2009 Y 9 EN 2010, DE ACUERDO AL ESTUDIO DE ONU MUJERES, INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN UN PLAZO DE 25 AÑOS DESDE 1985 REPORTA UN MÁXIMO DE 9 MUJERES ASESINADAS EN 2010. PERO EN LO ÚLTIMOS DOS AÑOS FORMAMOS PARTE DE LOS ESTADOS DEL PAÍS DONDE LAS CIFRAS DE FEMINICIDIOS LAMENTABLEMENTE CRECEN SIGNIFICATIVAMENTE, NOS CONVERTIMOS ASÍ EN UNO DE LOS ESTADOS EMERGENTES, 25 MUJERES HAN SIDO ASESINADAS EN CONDICIONES DE FEMINICIDIO DICEN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE NOS UBICAN ANTE EL PROBLEMA DE NO CONTAR AÚN CON INFORMACIÓN DIFERENCIADA, OBJETO AGREGADO DE ESTA DEMANDA. LA DEMANDA POR MODIFICAR EL MARCO LEGISLATIVO Y TIPIFICAR EN EL CÓDIGO PENAL ESTE DELITO HA SIDO REITERADA Y EN ESTA LEGISLATURA SE PRESENTARON DOS INICIATIVAS AL RESPECTO, UNA POR LA COMISIÓN ANTES LLAMADA DE EQUIDAD DE GÉNERO QUE ME HONRO PRESIDIR Y OTRA POR LA DIPUTADA MARISELA AYALA. Y JUSTAMENTE UNO DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE ES NECESARIO TIPIFICARLO ES PARA VISIBILIZAR EL PROBLEMA Y FAVORECER ASÍ SE TOMEN MEDIDAS PREVENTIVAS, QUE PERMITAN REVISAR LOS ORÍGENES DE LA VIOLENCIA QUE CULMINAN EN ESTA EXPRESIÓN TAN EXTREMA, OBTENER REGISTROS DIFERENCIADOS, UBICADOS GEOGRÁFICAMENTE Y CON LA DISTINCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS PARA PODER OBSERVAR Y DAR SEGUIMIENTO A LO QUÉ ESTA SUCEDIENDO. LA INCIDENCIA DE ESTOS CRÍMENES NOS AGRAVIAN, NOS MUESTRAN QUE COMO SOCIEDAD VAMOS POR CAMINOS EQUIVOCADOS, Y NOS REVELAN QUE SI ESTE DELITO MUESTRA LA VIOLENCIA EXTREMA, DEBEMOS REVISAR LAS SITUACIONES

INTERMEDIAS. POR TODO ESTO CELEBRAMOS, QUE HOY LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PRESENTEN EN PRIMERA LECTURA EL DICTAMEN PARA TIPIFICAR EN BAJA CALIFORNIA SUR EL FEMINICIDIO COMO DELITO AGRAVADO DEL HOMICIDIO. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ESTO NO ES SUFICIENTE PARA ATACAR UN PROBLEMA TAN GRAVE QUE REVELA NIVELES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE TRASTOCAN LA INTEGRIDAD DE GRAN PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD. SABEMOS QUE SE REQUIEREN MEDIDAS INTEGRALES, INTERINSTITUCIONALES PARA PRIMERO VISIBILIZAR, ANALIZAR Y PROPONER ACCIONES CONJUNTAS Y ACTUAR PARA DETECTAR, EVITAR LA IMPUNIDAD Y PREVENIR ESTAS CONDUCTAS EN BENEFICIO DE NUESTRAS MUJERES Y HOMBRES, YA QUE LO QUE SUCEDA EN CUANTO A ESTAS FORMAS EXTREMAS DE VIOLENCIA PERJUDICA A TODOS Y A TODAS PORQUE REFLEJA UNA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE LAS CIFRAS NOS DICEN SE INCREMENTA. ASÍ MISMO, AL CONVERTIRNOS EN ESTADO EMERGENTE EN EL INCREMENTO DE LA INCIDENCIA SOMOS SUJETOS TAMBIÉN PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW) Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS QUE ANTE EL CASO CONOCIDO COMO DEL CAMPO ALGODONERO EN CHIHUAHUA, RECOMIENDAN LEGISLAR AL RESPECTO EN LOS ESTADOS, ESTABLECER REGISTROS DIFERENCIADOS Y SOBRE TODO ESTABLECER PROTOCOLOS DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y DE LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS, Y ESTABLECER INCLUSIVE MEDIDAS REPARATORIAS DEL DAÑO EN LOS CASOS EN LOS QUE ESTO SEA POSIBLE. NO DEBEMOS ACOSTUMBRARNOS A LA VIOLENCIA, A VER LAS CIFRAS INCREMENTARSE SIN EXIGIR JUSTICIA, SIN EXIGIR SE EVITE LA IMPUNIDAD, DE AHÍ LA IMPORTANCIA Y EL COMPROMISO DE LEGISLAR EN ESTE SENTIDO, NO QUEREMOS MAS NÚMEROS,

NECESITAMOS SE EJERZA EN VERDAD EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODAS NOSOTRAS. NO QUEREMOS LEYES QUE SEAN LETRA MUERTA, ES DEBER DE TODAS LAS PERSONAS PUGNAR PORQUE SE CUMPLAN, EN ESTE CASO DETECTAR LA VIOLENCIA, DENUNCIARLA Y EN SUS CASOS MAS EXTREMOS GRITARLA, VISIBILIZARLA, ATACARLA. **COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS:** EL DÍA DE AYER 25 DE NOVIEMBRE AL IGUAL QUE CADA AÑO SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, COMO CIUDADANA, MUJER, HIJA Y MADRE VEO QUE CADA AÑO EN ESTA FECHA ESPECIAL CONMEMORAMOS Y REFLEXIONAMOS SOBRE CÓMO COMBATIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PARA LLEVAR EL MENSAJE A LA CIUDADANÍA Y CÓMO APOYAR Y FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL ESTADO. POR ESO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, LES EXHORTO A TRABAJAR PARA COMBATIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN HACIA LA VIOLENCIA EN GENERAL QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL ESTADO, EN LA NIÑEZ Y JUVENTUD, A QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANTENGAN UN PROGRAMA PERMANENTE DE LA NO VIOLENCIA Y NO AL BULLYING. TENEMOS HOY LA RESPONSABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE TRABAJAR POR EL BIEN DE LOS Y LAS SUDCALIFORNIANAS. IMPLEMENTEMOS LEYES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA, ASÍ COMO PARA APOYAR Y FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y LAS EDUCATIVAS, IMPLEMENTAR MÁS PROGRAMAS QUE TRABAJEN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS. TODA MUJER TIENE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO, GOCE, EJERCICIO Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, LOS CUALES COMPRENDEN, ENTRE OTROS, EL DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA, SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y MORAL, SU DIGNIDAD, EL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL,

EL DERECHO A QUE SE PROTEJA A SU FAMILIA, EL DERECHO A LA IGUALDAD DE PROTECCIÓN ANTE LA LEY Y EL ACCESO A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE AMPAREN A LAS MUJERES CONTRA ACTOS QUE VIOLEN SUS DERECHOS. EXIJAMOS A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A QUE REDOBLÉN ESFUERZOS TENDIENTES A LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN TODAS LAS MATERIAS, PERO EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LAS ASOCIACIONES Y GRUPOS DE MUJERES, PARA QUE LLEVEMOS A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN LA LEY, PUES DE NADA SIRVE QUE DICHS OBJETIVOS ESTÉN AHÍ, SI NO LOGRAMOS QUE SE CUMPLAN. QUE MUCHAS MÁS MUJERES CONOZCAN SUS DERECHOS, NO BASTA UN SOLO DÍA DEL AÑO PARA RECORDAR A TODAS LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS DE NUESTRO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE TENEMOS UN COMPROMISO Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD: ¡¡¡ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!!!".-----

--- DE CONFORMIDAD CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, QUIEN PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "HONORABLE ASAMBLEA: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO, EN SANTA ROSALÍA HA SIDO DESDE HACE VARIOS AÑOS IRREGULAR Y DEFICIENTE. PARTICULARMENTE, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011 EL SERVICIO DEJO DE PROPORCIONARSE, SIENDO UNA EXIGENCIA DE LA CIUDADANÍA DE ESA COMUNIDAD Y CONSTANTES SOLICITUDES A SU SERVIDORA PARA GESTIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDIERA PARA ESTE SERVICIO Y ASÍ LO REALICE ANTE EL GOBERNADOR MARCOS COVARRUBIAS,

QUIEN NO DUDO E INMEDIATAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO AUXILIO AL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ CON DOS UNIDADES, LAS CUALES A LOS POCOS MESES DEJARON DE FUNCIONAR POR FALTA DE MANTENIMIENTO, OCASIONANDO AFECTACIONES A LOS USUARIOS DE DICHO SERVICIO. DERIVADO DE LAS LIMITACIONES EXISTENTES, EL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ CONFORMÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE BUSCAR LAS MEJORES ALTERNATIVAS A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA. FUE ASÍ QUE SE APROBÓ LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO A QUIEN PUDIERA OFRECERLO EN LAS MEJORES CONDICIONES. FINALMENTE EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE, EN EL MARCO DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LAS CONCESIONES AL GRUPO MAR DE CORTEZ REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL JOSÉ LÓPEZ SOTO Y A LA CUAL TUVE LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR COMO INVITADA ESPECIAL. ESTOY SEGURA QUE CON ESTA DECISIÓN HABRÁ DE CAMBIAR RADICALMENTE EL SERVICIO QUE EN ESTA MODALIDAD SE PRESTARÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEA BIENVENIDA ESTA OPORTUNA DECISIÓN TOMADA POR EL CABILDO DE MULEGÉ PENSADA EN EL BENEFICIO DE SUS HABITANTES. CONFORME AL DICTAMEN APROBADO EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS TRES RUTAS SIGUIENTES: RUTA 01, "COLONIAS RANCHERÍA, CUAUHTÉMOC Y MAGISTERIAL"; RUTA 02, "COLONIAS RANCHERÍA, MESA MÉXICO, NUEVA SANTA ROSALÍA Y COSTA AZUL"; RUTA 03 "RUTA ESCÉNICA, ANDADOR COSTERO-TECNOLÓGICO DE SANTA ROSALÍA". DE ACUERDO CON LA PROPUESTA GANADORA, CADA CINCO MINUTOS PASARAN LAS UNIDADES POR LOS PUNTOS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS, MISMAS QUE SERÁN MODELO 2013 Y QUE ENTRE SUS CARACTERÍSTICAS INCLUYEN AIRE ACONDICIONADO, MÚSICA ESTEREOFÓNICA, CAPACIDAD PARA 20 USUARIOS, SEGURO DE VIAJERO, EQUIPO DE MONITOREO SATELITAL CON

GRABACIÓN DE VIDEO A BORDO LAS 24 HORAS Y ASIENTOS CONFORTABLES, Y CON UN COSTO DE 10 PESOS Y A LOS ESTUDIANTES, PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD A 5 PESOS. LOS HORARIOS DEL SERVICIO SERÁN DE LAS CINCO TREINTA DE LA MAÑANA A LA NUEVE DE LA NOCHE, DE LUNES A DOMINGO. CON ESTA MEDIDA, MULEGÉ SERÁ EL PRIMER MUNICIPIO DEL ESTADO QUE CONTARÁ CON ESTE TIPO DE UNIDADES Y QUE OFRECERÁ UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD. DE FORMA MUY ESPECIAL AGRADEZCO LA DISPOSICIÓN SIEMPRE MANIFIESTA DEL GRUPO MAR DE CORTEZ, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, JOSÉ LÓPEZ SOTO, QUIENES EN TODO MOMENTO RESPALDAN A LAS FAMILIAS MULEGINAS Y SUDCALIFORNIANOS APOYANDO CON TRASLADO A LOS NIÑOS QUE ACUDEN A LA CAPITAL DEL ESTADO A REALIZARSE TERAPIAS EN EL CRIT O POR ALGÚN OTRO MOTIVO DE CAUSA EXTRAORDINARIA. POR TODO ELLO, REITERO NUEVAMENTE MI RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE DE UNA U OTRA FORMA INTERVINIERON PARA HACER ESTO POSIBLE, ASÍ MISMO AL HONORABLE CABILDO POR SU ACERTADA DECISIÓN. ESTA ES UNA MUESTRA PALPABLE DE QUE CUANDO SE QUIERE, SE PUEDE, Y QUE CUANDO NOS UNIMOS EN UNA CAUSA MOTIVADA POR EL BIENESTAR COMÚN, ES POSIBLE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. JUNTOS, PASO A PASO, SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA. MUCHAS GRACIAS".-----

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE ACUERDO: "**ÚNICO**: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS

VILLASEÑOR ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA, ING. SALVADOR ADRIAN PEREZ RAMIREZ, PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014 RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA PAVIMENTACION Y DRENAJE DEL CAMINO DE ACCESO AL ITESME Y AL FRACCIONAMIENTO LOS FRAILES; YA QUE CONSIDERO QUE TANTO LOS HABITANTES DE ESTA COLONIA COMO LOS ESTUDIANTES Y LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA INSTITUCION EDUCATIVA MEREcen CONTAR CON ACCESO DIGNO Y SEGURO”.- AL TERMINO DE LA LECTURA DE LA INICIATIVA LA CIUDADANA **DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO** EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 108 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO LA DISPENSA DE TRÁMITES A LA PRESENTE INICIATIVA POR CONSIDERARSE QUE ES UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE SEA DISCUTIDO Y APROBADO EN SU CASO EN ESTA ASAMBLEA, EN ESTE DÍA. MUCHAS GRACIAS”.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DE LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, QUIEN MANIFESTÓ: “EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN POR SUPUESTO QUE ES A FAVOR QUE SE TURNE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN; ES APOYAR POR SUPUESTO LA PROPUESTA QUE HOY SOMETE AL PLENO LA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA LUZ. SOBRE TODO PORQUE SE TRATA DE UNA GRAN INSTITUCIÓN EN LA CUAL TRABAJÉ Y QUE ES UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON EL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y CON LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Y QUE PROPICIA CON ELLO, LA VINCULACIÓN DE LAS NECESIDADES DE

DESARROLLO REGIONAL, ¡QUE TANTO!...QUE TANTO ANHELÁBAMOS EN EL MUNICIPIO TAN QUERIDO COMO MULEGÉ. EN POCO MÁS DE OCHO AÑOS ESTE INSTITUTO HA INCREMENTADO DE MANERA IMPORTANTE SU MATRÍCULA ESCOLAR ASÍ COMO LA OFERTA EDUCATIVA DE CARRERAS ENTRE LAS QUE CUENTAN: INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, EL AÑO PASADO SE IMPLEMENTO LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES Y A PARTIR DE ESTE AÑO INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN; TODO SU PERSONAL, LOS ALUMNOS Y ALUMNAS REALIZAN SU TRABAJO Y ESTUDIOS DE LUNES A VIERNES DE MANERA ORDINARIA Y LOS FINES DE SEMANA CON SISTEMA DE EDUCACIÓN SEMI ESCOLARIZADO, LO QUE RESULTA SER UN CONSTANTE TRANSITAR DE VEHÍCULOS A ESA INSTITUCIÓN ASÍ COMO A LAS VIVIENDAS DE LA COLONIA LOS FRAILES. LOS ESFUERZOS QUE EN ESTOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HA DESPLEGADO EL EQUIPO DE TRABAJO QUE HOY DIRIGE SU DESTINO, SIN DUDA, HAN RENDIDO FRUTOS, Y LE HAN ABONADO AL PRESTIGIO Y A LA CONFIANZA DE ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, COORDINADA EN FORMA MUY ACERTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, EL PROFESOR PEDRO OSUNA LÓPEZ. LA RECIENTE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VINCULACIÓN REALIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE EN LA SOCIEDAD MUTUALISTA PROGRESO, DONDE ESTUVE PRESENTE Y FUI TESTIGO DE ESE GRAN EVENTO, ES UN FIEL REFLEJO DE LO QUE AHORA SEÑALO, ADEMÁS DE QUE PUDO CONSTATARME LA ENORME CONVOCATORIA QUE POSEE AL ASISTIR PERSONAS REPRESENTATIVAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVOS DE TODO EL MUNICIPIO DE MULEGÉ. SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE SER UNA INSTITUCIÓN EN CONSTANTE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN, SU PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HA MANTENIDO ESTÁTICO EN LOS ÚLTIMOS

CINCO AÑOS, YA QUE DESDE EL 2009, LOS RECURSOS ASIGNADOS NO SE HAN VISTO INCREMENTADOS, POR ELLO, PARA EL 2014 SEGUIREMOS LUCHANDO POR UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN SUS INGRESOS. EN TODO CASO, BUSCAREMOS LAS MEJORES CONDICIONES PARA TRATAR DE NIVELAR LOS RECURSOS ESTATALES CON LOS APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR –PARA ABONAR A LA INICIATIVA- QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO PRIMERO DE ENERO, INICIARÁ SUS OPERACIONES LA RUTA DE TRANSPORTE URBANO HACIA LA COLONIA LOS FRAILES Y HACIA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA QUE EN EL RESOLUTIVO ÚNICO SE INCLUYA QUE ADEMÁS DE LA PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE DEL CAMINO DE ACCESO, PUDIERA CONSTRUIRSE UN PUENTE YA QUE POR DICHO CAMINO PASA LA CRECIDA DEL ARROLLO SAN LUCIANO Y QUE HACE IMPOSIBLE EL ACCESO A ESAS COMUNIDADES POR NO CONTAR CON ESTE, CON ESTE PUENTE. PERMÍTAME COMPAÑERA DIPUTADA EL ADHERIRME EN ESTA OCASIÓN A SU PROPUESTA EN LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO AQUÍ PRESENTADA Y SOLICITÁNDOLE SE INCLUYA QUE EN LA PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE LLEVE QUE TAMBIÉN SEA CONSIDERADO EL PUENTE QUE NECESITA PARA ESA... PARA ESA... COMUNIDAD. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN".-

SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, **POR TANTO SI DE ADMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA COMO ASUNTO DEL H. CONGRESO DE ESTADO.**- POSTERIORMENTE Y EN VIRUTD DE LA SOLICITUD PARA LA REFERIDA INICIATIVA SE CALIFICARA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES, PROCEDIENDOSE A SU DISCUSIÓN Y DE NO

HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA **RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.**-----

- - - DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTES PUNTOS: **PRIMER PUNTO.-** LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE GARANTICE E INCLUYA DENTRO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO PARA COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO EN LA INTEGRACION DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. **SEGUNDO PUNTO.-** LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA A LA COMISION DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE DENTRO DEL DICTAMEN QUE CREA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, GARANTICE E INCLUYA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO PARA COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INTEGRACION DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN.- AL TERMINO DE LA LECTURA DE LA INICIATIVA LA **CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: "DIPUTADA PRESIDENTA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA SOLICITO LA DISPENSA DE TODOS LOS TRÁMITES A LA PRESENTE INICIATIVA POR CONSIDERAR QUE ES UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN; YA QUE DICHO DICTAMEN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE TIENE PROGRAMADO PARA SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO A MAS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".- SEGUIDAMENTE SE

SOMETIO A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO **SI DE ADMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA COMO ASUNTO DEL H. CONGRESO DE ESTADO.-** POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PARA QUE LA REFERIDA INICIATIVA SE CALIFICARA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO TRECE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE **DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES,** PROCEDIENDOSE A SU DISCUSIÓN Y DE NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA **RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.**-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PEREZ MURRIETA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: "**PRIMERO.-** QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO SU DECIDIDA PARTICIPACIÓN EN ESTE ASUNTO QUE AMENAZA LA TRANQUILIDAD, EL PATRIMONIO Y LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO Y DE LOS ECOSISTEMAS EN ESTATUS DE PROTECCIÓN DE LA ZONA Y QUE PONGA UN ALTO A LA AMBICIÓN DESMEDIDA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COLUDIDOS CON LA EMPRESA SEÑALADA HAN PERMITIDO Y FACILITADO EL AVANCE DE LOS TRAMITES QUE LA MISMA GESTIONA PARA HACERSE DEL AGUA DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO A TRAVÉS DE BURDAS MANIOBRAS PARA INSTALARSE EN LA ZONA DEL ARCO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. **SEGUNDO.-** QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SU

DECIDIDA PARTICIPACIÓN EN DEFENSA DE LOS INTERESE DE LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO Y EN DEFENSA DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA MAYORITARIAMENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **TERCERO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOLICITE NUEVAMENTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR EL ESTADO, A QUE A SU VEZ SOLICITEN LA COMPARECENCIA PÚBLICA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES MENCIONADAS PARA QUE INFORMEN CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE EXPONE, Y, A QUE SE OPONGAN POR TODOS LOS MEDIOS LEGALES A SU ALCANCE A QUE SE CONCRETE LA INSTALACIÓN DE LA MINERA ALUDIDA POR LAS RAZONES QUE SE ARGUMENTAN Y QUE SE RESUMEN EN EL EMINENTE PELIGRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA HUMANA QUE HABITA EN LA ZONA”.- AL TERMINO DE LA LECTURA DE LA INICIATIVA EL **CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTIN PEREZ MURRITA**, EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITO LA DISPENSA DE TODOS LOS TRÁMITES PARA QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICA -DE ACUERDO ECONÓMICO PERDÓN- SEA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO PARA SU DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN. ES CUANTO”.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO **SI DE ADMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA COMO ASUNTO DEL H. CONGRESO** DE ESTADO.- POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PARA QUE LA REFERIDA INICIATIVA SE CALIFICARA DE URGENTE, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO NUEVE VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO REALIZAR DE NUEVO EL PROCESO DE VOTACIÓN EN

VIRTUD DE QUE SE CONSIDERARON CATORCE VOTOS EN TOTAL Y SOLO ESTABAN PRESENTES TRECE DIPUTADOS.- POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ NUEVAMENTE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO OCHO VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA **NO SE APROBÓ LA DISPENSA DE TRAMITES** PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA, POR LO QUE SE **TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.**-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, PARA DAR PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO AL SIGUIENTE: "PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN XV, 54 FRACCIÓN XXVI, 55 FRACCIÓN XXVI INCISOS A) Y C), 97 FRACCIÓN V Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 105 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y III, 114 PRIMER PÁRRAFO, 199, 226 FRACCIÓN V Y 247 FRACCIÓN XV, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN XV, 54 FRACCIÓN XXVI, 55 FRACCIÓN XXVI, INCISOS A) Y C), 97, FRACCIÓN V Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 105 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y III, 114 PRIMER PÁRRAFO, 199, 226 FRACCIÓN V Y 247 FRACCIÓN XV, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 51.-** SON FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: **I A LA XIV...** **XV.-** PRESENTAR A LA MESA DIRECTIVA Y AL PLENO, PARA SU APROBACIÓN, **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**, INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS, QUE ENTRAÑEN

UNA POSICIÓN POLÍTICA CONJUNTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. **XVI A LA XXII...** **ARTÍCULO 54.-** LAS COMISIONES PERMANENTES SERÁN: **I A LA XXV.- . . . XXVI.-** DE SEGUIMIENTO **A LOS PUNTOS DE ACUERDOS.** **ARTÍCULO 55.-** SERÁN MATERIA DE ESTUDIO Y DICTAMEN DE LAS DISTINTAS COMISIONES, LO SIGUIENTE: **I A XXV.- . . . XXVI.-** DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO **A LOS PUNTOS DE ACUERDOS:** A).- LLEVAR EL LISTADO ACTUALIZADO DE LOS **PUNTOS DE ACUERDO** APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN LOS QUE SE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, RELACIONADAS CON ALGÚN ASUNTO DE SU COMPETENCIA. B).- . . . C).- INFORMAR MENSUALMENTE AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD **CON PUNTO DE ACUERDO**, TURNADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA QUE A SU VEZ, SE TRASMITA DICHA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, A LOS PROMOVENTES. **ARTÍCULO 97.-** EN LAS SESIONES SE DARÁ CUENTA DE LOS ASUNTOS EN EL ORDEN SIGUIENTE: **I A LA IV. . . . V.- PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.** **VI A LA IX...** PARA EL CASO DE **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO** O INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO O DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE PRESENTEN PARA LECTURA ANTE EL PLENO, QUE FUEREN DISTINTOS A LOS REGISTRADOS, EN NINGÚN CASO PODRÁN DISPENSARSE LOS TRAMITES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY; PARA EL CASO DE **DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEBERÁ REGRESARLO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA. ... **ARTÍCULO 105.-** LAS PROPOSICIONES PROVENIENTES DE LOS DIPUTADOS QUE TIENDAN A UNA RESOLUCIÓN QUE, POR SU NATURALEZA, NO REQUIERAN DE LA SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN SE CONSIDERARÁN **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**, Y SE SUJETARÁN A LOS TRÁMITES SIGUIENTES: **I.-** ... **II.-** INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PONDRÁN A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LA MISMA SESIÓN ORDINARIA EN LA QUE SE DIO CUENTA AL

PLENO. III.- CUALQUIER DIPUTADA O DIPUTADO, EN CASO DE CONSIDERAR QUE POR SU COMPLEJIDAD EL ASUNTO AMERITA UN ANÁLISIS MÁS ACUCIOSO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, ANTES DE PONERSE A DISCUSIÓN, PODRÁ SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN PERMANENTE QUE CORRESPONDA, PUDIÉNDOSE REGISTRAR UNA PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA A FAVOR Y OTRA EN CONTRA, Y SOMETIENDO A VOTACIÓN ECONÓMICA TAL SOLICITUD. EN CASO DE SER RECHAZADA ESTA, SE PROCEDERÁ A LA DISCUSIÓN DEL FONDO DEL ASUNTO O A LA VOTACIÓN RESPECTIVA, SEGÚN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA LA MENCIONADA SOLICITUD. ARTÍCULO 114.- LOS DICTÁMENES DEBERÁN CONTENER UNA EXPOSICIÓN CLARA Y PRECISA DEL NEGOCIO A QUE SE REFIEREN Y CONCLUIR SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, EL PROYECTO DE LEY, DECRETO O PUNTOS DE ACUERDO, SEGÚN CORRESPONDA. ... ARTÍCULO 119.- LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE SE REFIEREN A ASUNTOS ELECTORALES Y LOS DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO, RECIBIRÁN UNA SOLA LECTURA E INMEDIATAMENTE SE PONDRÁN A DISCUSIÓN. ARTÍCULO 226.- SON FACULTADES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: I A LA IV... V.- RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y RECIBIR DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y DE REGLAMENTOS DEL PODER LEGISLATIVO QUE LE DIRIJAN, TURNÁNDOLAS PARA DICTAMEN A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE DESPACHEN EN EL PERIODO INMEDIATO SE SESIONES. VI A LA X... ARTÍCULO 247.- EN GENERAL, EL PODER LEGISLATIVO DEBERÁ INFORMAR POR LO MENOS: I A LA XIV... XV.- LA GACETA PARLAMENTARIA, QUE CONTENDRÁ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL PLENO, ASÍ COMO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE CADA DIPUTADO EN LAS VOTACIONES NOMINALES Y

ECONÓMICAS; LAS INICIATIVAS DE LEY, DECRETO, PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, Y DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, DECRETO Y ACUERDOS APROBADOS; XVI A LA XXVI... TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."-----

--- DE CONFORMIDAD CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO PABLO SERGIO BARRON PINTO, PARA DAR PRIMERA LECTURA PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO AL SIGUIENTE: "PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE ADICIONA EL ARTÍCULO 265 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 265 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 265 BIS.- HOMICIDIO AGRAVADO POR FEMINICIDIO. CUANDO EL HOMICIDIO SEA EJECUTADO SOBRE UNA MUJER POR RAZÓN DE SU GÉNERO, SE IMPONDRÁ DE 20 A 35 AÑOS DE PRISIÓN, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DEL DERECHO A HEREDAR QUE PUDIERA TENER RESPECTO A LA VÍCTIMA. EXISTEN RAZONES DE GÉNERO DE PARTE DEL SUJETO ACTIVO, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: I. LA VÍCTIMA PRESENTE SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE CUALQUIER TIPO; II. A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFLIGIDO LESIONES INFAMANTES, DEGRADANTES O MUTILACIONES, PREVIAS O POSTERIORES A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA; III. EXISTAN DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE SE HAN COMETIDO AMENAZAS, ACOSO, VIOLENCIA O LESIONES DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; IV. EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO, DEPOSITADO O ARROJADO EN UN LUGAR PÚBLICO; V. EXISTA ANTECEDENTE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL, VECINAL O ESCOLAR DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA

VÍCTIMA; O VI. LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO PREVIO A SU FALLECIMIENTO; SI EN LA COMISIÓN DE ESTE DELITO CONCURRE ALGUNA CIRCUNSTANCIA CALIFICATIVA DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 267 DE ESTE CÓDIGO, SE IMPONDRÁN LAS PENAS DEL HOMICIDIO CALIFICADO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 271 DE ESTE CÓDIGO, PUDIÉNDOSE AUMENTAR LA PENA HASTA EN UN TERCIO. TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO".-----

- - - DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA PARA DAR PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, RELATIVO AL SIGUIENTE: "PROYECTO DE DECRETO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 Y LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 2; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XX, XXI, XXII Y XXIII AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO UNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 Y LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 2; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XX, XXI, XXII Y XXIII AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1.** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO PROPICIAR LA CULTURA FORESTAL, REGULAR Y FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, PRODUCCIÓN, ORDENACIÓN, CULTIVO, MANEJO, ASÍ COMO EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INVESTIGACIÓN FORESTAL Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES Y LOS

ELEMENTOS QUE LOS CONFORMAN DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DISTRIBUIR LAS COMPETENCIAS QUE EN MATERIA FORESTAL LES CORRESPONDAN. **ARTÍCULO 2.** SON OBJETIVOS DE ESTA LEY: **I A LA XVII.- . . . XVIII.-** DE ACUERDO A LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA TALES EFECTOS CON LA FEDERACIÓN, DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL LE CORRESPONDAN AL ESTADO; **XIX.-** PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, INCLUYENDO LAS CUENCAS Y ECOSISTEMAS HIDROLÓGICO-FORESTALES, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; **XX.-** ASEGURAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA SILVICULTURA EN LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS RECURSOS FORESTALES EN FORMA SUSTENTABLE; **XXI.-** IMPULSAR LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PARA CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE BIÓXIDO DE CARBONO, LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MANTENER LA BIODIVERSIDAD Y BELLEZA ESCÉNICA DE LOS ECOSISTEMAS; **XXII.-** DOTAR DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN A LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL SECTOR FORESTAL, ASÍ COMO CON OTRAS INSTANCIAS AFINES PARA LA VIGILANCIA, CONSERVACIÓN Y REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS FORESTALES; Y **XXIII.-** LAS DEMÁS QUE SEAN DE INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

--- CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ DESDE SU CURUL A LA CIUDADANA

DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, QUIEN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA**, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE REFERENCIA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO QUINCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013. **CITÁNDOSE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE**

NOVIEMBRE DE 2013 A LAS ONCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DE ESTE PODER LEGISLATIVO.- - - - -

**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
P R E S I D E N T A**

**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
S E C R E T A R I O**